Mediante el Decreto 275/1986, de 25 de noviembre, sobre calidad y seguridad industrial, se procedió a la regulación de dichos aspectos.

En virtud de dicho Decreto la Dirección de Administración Industrial procedió al Registro de tipo de varios aparatos según distintos Reglamentos técnicos y sus correspondientes disposiciones de desarrollo;

Considerando conveniente dar publicidad a dichos Registros de Tipo, Esta Dirección de Administración y Seguridad Industrial ha resuelto:

Publicar, para su general conocimiento, la relación de Registros de Tipo de los aparatos que figuran en el anexo.

Vitoria-Gasteiz, 22 de bril de 1993.—La Directora de Administración y Seguridad Industrial, María Luisa Fuentes Alfonso.

ANEXO

Aparato: Caldera de agua caliente para calefacción y agua caliente sanitaria, modelo Gavina GTA, marca «Roca». Fabricante: «Talleres de Oyón, Sociedad Limitada». Número R.I.: 01/5086. Contraseña de inscripción: FAC-9144. Fecha: 26 de enero de 1993.

Aparato: Caldera de agua caliente para calefacción y agua caliente sanitaria, tipo Sirena, modelos MIX-DUO y CAL-2. Fabricante: «Domusa». Número R.I.: 20/17338. Contraseña de inscripción: FAC-9145. Fecha: 4 de febrero de 1993.

Aparato: Separador de aceite-aire comprimido, marca «Samur», modelos L-16,5, L-62 y L-110. Fabricante: «Compresores Samur, Sociedad Anónima». Número R.I.: 48/3247. Contraseña de inscripción: FBA-9146. Fecha: 9 de febrero de 1993.

Aparato: Separador de aceite-aire comprimido, marca «Samur», modelos P-20, P-40, ST-10, ST-15, ST-20, ST-25, ST-30, ST-40, ST-50, L-230. Fabricante: «Compresores Samur, Sociedad Anónima». Número R.I.: 48/3247. Contraseña de inscripción: FBA-9147. Fecha: 9 de febrero de 1993.

Aparato: Extintor de incendios portátil de polvo, modelo PA-12. Fabricante: «Masein, Sociedad Anónima». Número R.I.: 48/15577. Contraseña de inscripción: FAI-9126/A. Fecha: 1 de marzo de 1993.

Aparato: Válvula para botella de anhídrido sulfuroso, modelo 152 S. Fabricante: «Talleres Mafra, Socieda Limitada». Número R.I.: 48/17265. Contraseña de inscripción: FAL-9017/A. Fecha: 3 de marzo de 1993.

Aparato: Válvula para botella de gases, anhídrido carbónico, hidrógeno y otros modelos 176 B.W. y 176 E.H. E.P. Fabricante: •Talleres Mafra, Sociedad Limitada». Número R.L.: 48/17265. Contraseña de inscripción: FAL-9096/A. Fecha: 3 de marzo de 1993.

Aparato: Válvula para botella de gases, hidrocarburos clorofluorados y otros, modelos 102-A-SG, 102.A, 101.A.SG, 101-A. Fabricante: «Talleres Mafra, Sociedad Limitada». Número R.I.: 48/17265. Contraseña de inscripción: FAL-9066/B. Fecha: 4 de marzo de 1993.

Aparato: Depósito hidroneumático. Fabricante: «Industrias Ibaiondo, Sociedad Anónima». Número R.I.: 48/8848. Contraseña de inscripción: FBB-1807/A. Fecha: 5 de marzo de 1993.

Aparato: Quemadores para combustibles líquidos en instalaciones fijas, modelos D-4, D-6, D-10, D-18, D-20-P, D-30-P. Fabricante: «Domusa». Número R.I.: 20/17338. Contraseña de inscripción: CQL-9148. Fecha: 25 de marzo de 1993.

Aparato: Autoclave, modelos AR-171, AR-172, AR-173, AR-174, A-176. Fabricante: «Surdry, Sociedad Limitada». Número R.I.: 48/14496. Contraseña de inscripción: FAX-9149. Fecha: 5 de abril de 1993.

12967

RESOLUCION de 22 de abril de 1993, de la Dirección de Administración y Seguridad Industrial del Departamento de Industria y Energía, por la que se amplía la homologación concedida a determinados candelabros metálicos, a los modelos AM-10 y AZ-12, fabricados por «Industrias Taigar, Sociedad Anónima» en Oñate (Guipúzcoa).

Recibida en la Dirección de Administración y Seguridad Industrial, la solicitud presentada por «Industrias Taigar, Sociedad Anónima» para la ampliación de la homologación concedida a determinados modelos de candelabros metálicos fabricados por «Industrias Taigar, Sociedad Anónima», en Oñate (Guipúzcoa);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya ampliación de homologación solicita;

Resultando, que por Resolución de 27 de julio de 1992, de la Dirección de Administración Industrial se procedió a la homologación de determi-

nados candelabros metálicos, con la contraseña de homologación CYB-0070P;

Resultando que la variación entre los modelos homologados y los nuevos consiste en la eliminación de la puerta de registro (conexión eléctrica); Considerando que las citadas modificaciones no afectan para nada

a la seguridad de personas y bienes,

Esta Dirección de Administración y Seguridad Industrial, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 275/1986, de 25 de noviembre, sobre Calidad y Seguridad Industrial, ha acordado ampliar la homologación a los nuevos modelos presentados AM-10 y AZ-12, manteniendo la misma contraseña de homologación CYB-0070P, debiendo el interesado presentar los certificados de conformidad de la producción antes del 22 de abril de 1995:

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa podrá el interesado interponer recurso de alzada, a tenor de lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ante el ilustrísimo señor Viceconsejero de Administración y Planificación, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su recepción.

La presente Resolución entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del País Vasco.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vitoria-Gasteiz, 22 de abril de 1993.—La Directora de Administración y Seguridad Industrial, María Luisa Fuentes Alfonso.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

12968

RESOLUCION de 2 de abril de 1993, de la Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente, por la que se incoa expediente para la inscripción en el catálogo general del patrimonio histórico andaluz del bien inmueble denominado «Villa María», sito en el paraje «La Peinada», en Huércal de Almería (Almería).

1. La Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, desarrolla una serie de mecanismos jurídico-administrativos y de conocimiento cuyo objetivo es facilitar, esencialmente, la labor tutelar de la Administración de la Comunidad Autónoma sobre el patrimonio Histórico de Andalucía.

Desde esta perspectiva, y con el fin de lograr una protección individualizada de los bienes que constituyen este patrimonio, la citada ley crea el catálogo general del patrimonio histórico andaluz, instrumento para la salvaguarda de los bienes en él inscritos, la consulta y divulgación del mismo.

La formación y conservación del catálogo queda atribuida a la Consejería de Cultura y Medio Ambiente, a la que compete la redacción y custodia de la documentación correspondiente a los muebles, inmuebles y manifestaciones o actividades culturales que constituyen el patrimonio histórico andaluz.

2. Por parte del Servicio de Protección del Patrimonio Histórico, se propone la inscripción específica en dicho catálogo general del bien inmueble denominado «Villa María», sito en el paraje «La Peinada», en Huércal de Almería (Almería).

A finales del siglo XIX, el Historicismo entra en crisis. Una primera reacción viene a través del Modernismo, que aun manteniéndose en ocasiones próximo a postulados historicistas, pretende una superación de los mismos mediante una renovación del diseño arquitectónico. Pero, como ha señalado E. Villanueva, el Modernismo en Almería no llega a significar un cambio profundo. Los edificios aislados no cortan el desarrollo del Eclecticismo decimonónico, aunque sí dan un toque de atención sobre la crisis en la que el Historicismo poco a poco se introducía.

Una de las tipologías arquitectónicas más significativas de lo anteriormente expuesto es la arquitectura doméstica. Su desarrollo se inicia a mediados de siglo XIX coincidiendo con el despegue de la sociedad burguesa tras el oscuro período fernandino. En Almería habremos de esperar hasta las últimas décadas del siglo para asistir a este fenómeno. Esta clase social apostará por una arquitectura de «resabio palaciego» tanto en fachada como en su distribución interior. Importantes matices com-